



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 MAR 2019

DECRETO ALC. N° 918 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 152 de fecha 16 de Enero de 2019, que aprueba la Contratación a Honorarios con don Juan Carlos Mota Valdés, por prestación de servicios para efectuar la función específica que se señala en el N° 13 del área de Administración y Finanzas, Cometidos Funcionarios año 2019; dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

2.- La Prov. N° 303 de fecha 14 de Marzo de 2019, enviado por la Directora de Administración y Finanzas; por el cual informa al Administrador Municipal, la Renuncia Voluntaria presentada por don Juan Mota Valdés, a contar del 25 de Febrero de 2019.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 25 de Febrero de 2019, el contrato a honorarios suscrito con don **JUAN CARLOS MOTA VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en la Unidad de Recursos Humanos – Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE